

Acta de adjudicación No.0043-2022

"Contratación de los Servicios de Mantenimiento de la Planta Eléctrica en todas las sedes de INTRANT".

REFERENCIA: INTRANT-DAF-CM-2022-0052

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.) del día doce (12) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en las instalaciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), institución creada mediante Ley 63-17 de fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), con domicilio principal en la Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, el responsable del proceso de Compra Menor, Charina Michelle Minaya Grullón Encargada Administrativa; Félix Reynoso Calderón Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, y Ruth Bussi Analista de Compras y Contrataciones, para conocer el proceso No. INTRANT-DAF-CM-2022-0052, convocado para la "Contratación de los Servicios de Mantenimiento de la Planta Eléctrica en todas las sedes de INTRANT". y decidir sobre la adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre de 2006, así como el Decreto 543-12 del 6 de septiembre de 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

Considerando: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

Considerando: Que la unidad requirente solicitó en fecha catorce (14) de junio de 2022, lo detallado a continuación: "Contratación de los Servicios de Mantenimiento de la Planta Eléctrica en todas las sedes de INTRANT".

Considerando: Que el monto de esta contratación según los umbrales establecidos para este año 2022 y el tipo de bienes y servicios a adquirir corresponde a **Compra Menor**.

Considerando: Que según la certificación presupuestaria No. EG1670439357950vcLp1 el monto aprobado para este proceso es de **RD\$1,235,000.00** pesos dominicanos.

Considerando: Que en el marco del referido proceso presentó propuesta el siguiente oferente:

EMPRESA	MONTO
Servicios Electromecánicos Diversos (SED), SRL	\$1,235,000.00

Vista: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

Página 1 de 2



Visto: El Manual de Procedimiento para Compras Menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. INTRANT-DAF-CM-2022-0052, convocado para la "Contratación de los Servicios de Mantenimiento de la Planta Eléctrica en todas las sedes de INTRANT". a la empresa Servicios Electromecánicos Diversos (SED), SRL por un monto ascendente a Un Millón Doscientos Treinta y Cinco Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,235,000,00).

Segundo: Ordena a la División de Compras y Contrataciones comunicar el siguiente resultado a los participantes de este proceso.

Tercero: Instruye a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) dias del mes de diciembre del

año dos mil veintidós (2022).

. Minaya Gruffon inistrath Encargada Administrativa

Félix Reynoso Calge

Enc. División de Campra

Analista de Compras y Contrataciones